Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 807-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 16 de octubre de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA NOVENA REUNION – DECIMA SEXTA SESION ORDINARIA de fecha 16 de octubre de 2024, ha sancionado el DECRETO Nº 182 cuyo texto transcribo a continuación:

DECRETO Nº 182

ARTICULO 1º.- Concédase licencia al Sr. Juan Aníbal Viaggio (Legajo N° 51.834), por el día 16 de octubre del corriente año.-

ARTICULO 2º.- En su reemplazo asumirá el Sr. Concejal Ariel Menacho (Legajo N° 55.850) hasta el reintegro del concejal en uso de su Licencia.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro